



Programa espacio curricular opcional:

“DERECHO, POLÍTICA Y PSICOANÁLISIS”

Profesora Titular: María Teresa Piñero

Profesores Dictantes: Lucas Ezequiel Bruno y María Teresa Piñero

Créditos: 3 (30 h).

1. Fundamentación

La relación entre derecho, política y subjetividad constituye uno de los problemas centrales de la modernidad contemporánea. Tradicionalmente, la formación jurídica ha tendido a abordar el fenómeno jurídico desde perspectivas normativistas o positivistas que privilegian la dimensión formal de la ley y relegan las condiciones simbólicas, afectivas y discursivas que hacen posible la constitución del orden social. Frente a ello, la presente asignatura propone introducir a los/as estudiantes en un campo interdisciplinario que articula aportes provenientes del psicoanálisis, la teoría política contemporánea y la filosofía del derecho crítica, a fin de complejizar la comprensión del fenómeno jurídico y de las formas actuales de subjetivación política.

La relación entre derecho y política no puede comprenderse únicamente desde una perspectiva instrumental o institucionalista. La presente asignatura parte de una concepción ontológica de lo político, según la cual todo orden jurídico se encuentra atravesado por relaciones de poder, disputas hegemónicas y procesos contingentes de articulación social. Desde esta perspectiva, el derecho no constituye un sistema neutral ni autosuficiente, sino una práctica discursiva históricamente situada cuya legitimidad depende de operaciones políticas de institución del orden social. En otras palabras, el fundamento último del derecho no reside exclusivamente en la norma positiva, sino en una dimensión política constitutiva que hace posible la producción de autoridad, obediencia y reconocimiento colectivo.

En este sentido, los aportes de la teoría política contemporánea —particularmente las perspectivas posfundacionales desarrolladas por autores como Ernesto Laclau y Chantal Mouffe— permiten pensar al derecho como una forma específica de estabilización precaria de antagonismos sociales que nunca pueden ser completamente suturados. La ley aparece, así como un dispositivo simbólico que procura instituir un orden frente a la imposibilidad de clausura definitiva de lo social. A su vez, el psicoanálisis lacaniano aporta herramientas fundamentales para comprender cómo dichas operaciones jurídicas y políticas se sostienen sobre identificaciones, afectos y mecanismos inconscientes que exceden la racionalidad normativa clásica. Desde este enfoque, la materia propone problematizar críticamente la pretensión de neutralidad del discurso jurídico liberal y reflexionar sobre la dimensión política y subjetiva que subyace a toda construcción del orden legal.

Desde la perspectiva inaugurada por Sigmund Freud y posteriormente reformulada por Jacques Lacan, el sujeto no puede ser concebido como una entidad racional, transparente y autónoma, sino como un sujeto atravesado por el inconsciente, por la falta y por estructuras simbólicas que condicionan sus prácticas, deseos e identificaciones. Esta concepción permite interrogar críticamente los supuestos antropológicos

sobre los cuales se edifican gran parte de las teorías jurídicas modernas, particularmente aquellas vinculadas a la racionalidad instrumental y al individualismo liberal.

Asimismo, la materia recupera los desarrollos de autores como Pierre Legendre, Enrique Marí, Ricardo Entelman, Jorge Alemán, Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, quienes han mostrado que el derecho no constituye únicamente un sistema técnico de regulación social, sino también un dispositivo simbólico de producción de legitimidad, autoridad e identidad colectiva. En este marco, el análisis del derecho exige considerar no sólo la dimensión normativa de la ley, sino también sus condiciones discursivas, imaginarias y afectivas.

La propuesta pedagógica parte de comprender que el derecho opera sobre sujetos atravesados por conflictos, identificaciones y antagonismos que no pueden reducirse a una lógica puramente racional. En tal sentido, la incorporación del psicoanálisis como herramienta teórica permite problematizar cuestiones vinculadas al poder, la obediencia, la autoridad, la culpa, el castigo, el goce y la violencia, aportando nuevas perspectivas para el análisis crítico de instituciones jurídicas y fenómenos políticos contemporáneos.

Por otro lado, la materia busca introducir a los/as estudiantes en los debates contemporáneos de la teoría política posfundacional, particularmente en torno a la noción de “lo político” como dimensión constitutiva del conflicto social. Desde esta perspectiva, autores como Ernesto Laclau y Chantal Mouffe han retomado categorías lacanianas para pensar la imposibilidad de clausura definitiva del orden social, la centralidad de las identificaciones colectivas y el carácter contingente de toda construcción hegemónica.

En este contexto, la asignatura pretende brindar herramientas conceptuales para reflexionar críticamente sobre las transformaciones contemporáneas del derecho en el marco del neoliberalismo, la crisis de legitimidad institucional y las nuevas formas de producción de subjetividad. La emergencia de discursos punitivistas, la crisis de la función simbólica de la ley y la expansión de lógicas individualistas y mercantiles vuelven especialmente relevante una aproximación interdisciplinaria capaz de articular análisis jurídicos, políticos y subjetivos.

Finalmente, la propuesta curricular se justifica en la necesidad de ampliar la formación teórica y crítica de los/as futuros/as abogados/as, promoviendo una comprensión compleja del fenómeno jurídico y fortaleciendo capacidades analíticas vinculadas a la interpretación, argumentación y problematización de casos contemporáneos desde una perspectiva interdisciplinaria.

2. Objetivos

- Introducir a los/as estudiantes en las principales categorías conceptuales del psicoanálisis freudiano y laciano, a los fines de analizar su incidencia en la constitución de la subjetividad jurídica y política.
- Analizar críticamente las relaciones entre derecho, subjetividad y orden simbólico, a los fines de problematizar los presupuestos racionalistas del discurso jurídico moderno.
- Identificar las articulaciones entre teoría política contemporánea y psicoanálisis, a los fines de comprender la dimensión afectiva y discursiva de los procesos de construcción hegemónica.
- Examinar críticamente la noción de juridismo y la función simbólica de la ley, a los fines de reflexionar sobre las transformaciones contemporáneas del derecho.

- Interpretar textos jurídicos, políticos y filosóficos desde una perspectiva interdisciplinaria, a los fines de fortalecer capacidades de análisis crítico y argumentación.
- Analizar casos jurisprudenciales y debates contemporáneos vinculados al derecho y la política, a los fines de aplicar categorías teóricas desarrolladas durante el cursado.
- Reflexionar sobre la crisis contemporánea de las instituciones jurídicas y políticas, a los fines de comprender las transformaciones de las formas actuales de subjetivación social.

3. Contenidos: Programa de la materia

Unidad 1. Política, hegemonía y subjetividad

La distinción entre “la política” y “lo político”. La imposibilidad de la sociedad. Aportes de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Hegemonía, antagonismo e identificación política. El lugar de los afectos en la política contemporánea. La dimensión libidinal de las identidades colectivas.

Unidad 2. Introducción al psicoanálisis y la constitución del sujeto

Freud y el descubrimiento del inconsciente. Tótem y tabú. El malestar en la cultura. La noción de sujeto en el psicoanálisis. Castración, deseo y falta. Introducción al pensamiento de Jacques Lacan. Lo simbólico, lo imaginario y lo real. El sujeto dividido.

Unidad 3. Derecho y orden simbólico

La función simbólica de la ley. Derecho y subjetividad. La noción de juridismo en Pierre Legendre. Ley, autoridad y legitimidad. El derecho como discurso. Aproximaciones críticas al positivismo jurídico y al iusnaturalismo. El discurso jurídico como “texto sin sujeto”.

Unidad 4. Psicoanálisis y crítica del derecho contemporáneo

La crisis contemporánea de la ley. Neoliberalismo y transformaciones de la subjetividad. El discurso capitalista en Jacques Lacan. Derecho y goce. Violencia, castigo y control social. Enrique Marí y el derecho como escena del inconsciente. Jorge Alemán y las subjetividades neoliberales.

Unidad 5. Análisis de casos y problemas contemporáneos

Análisis interdisciplinario de casos jurisprudenciales relevantes. La sentencia “Simón” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La Megacausa “La Perla-Campo de la Ribera”. Debates contemporáneos en torno a derechos humanos, memoria, género y autonomía. Análisis de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo desde una perspectiva jurídico-política y psicoanalítica.

4. Metodología de enseñanza

La asignatura se desarrollará mediante una modalidad teórico-práctica orientada a promover la participación activa de los/as estudiantes y la articulación entre herramientas conceptuales y análisis de problemáticas contemporáneas.

Las clases combinarán exposiciones teóricas a cargo del equipo docente con instancias de debate colectivo, análisis de textos y discusión de casos jurisprudenciales. Se priorizará una metodología de

enseñanza dialógica que favorezca la problematización crítica de los contenidos y la construcción colectiva del conocimiento.

Asimismo, se trabajará con bibliografía específica proveniente del campo jurídico, político y psicoanalítico, promoviendo la lectura analítica y comparada de autores clásicos y contemporáneos. Las clases incluirán guías de lectura, exposiciones grupales, análisis de fallos judiciales y discusión de producciones audiovisuales o materiales periodísticos vinculados con las temáticas abordadas.

Se utilizará el aula virtual como complemento de la enseñanza presencial para la carga de bibliografía, consignas de trabajo, materiales audiovisuales y comunicación con los/as estudiantes.

La metodología pedagógica adoptada buscará fortalecer competencias vinculadas a la interpretación crítica, la argumentación jurídica y la reflexión interdisciplinaria, promoviendo una comprensión compleja del fenómeno jurídico y político contemporáneo.

5. Metodología de Evaluación

La evaluación será concebida como un proceso integral, continuo y formativo orientado a valorar tanto la apropiación conceptual de los contenidos como la capacidad crítica y argumentativa de los/as estudiantes.

Durante el cursado se realizarán instancias de evaluación parcial consistentes en trabajos prácticos individuales y/o grupales vinculados al análisis de textos teóricos, fallos judiciales y problemáticas contemporáneas abordadas en la asignatura. Asimismo, se valorará la participación activa en clases, la capacidad de intervención en debates y el compromiso con las actividades propuestas.

La asignatura contará con dos instancias parciales evaluativas y una instancia recuperatoria, conforme al Régimen de Enseñanza vigente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

La evaluación final podrá consistir en la elaboración de un trabajo integrador escrito, orientado al análisis crítico de una problemática específica desde las herramientas conceptuales desarrolladas durante el cursado.

Los criterios de evaluación contemplarán:

- Comprensión adecuada de las categorías teóricas trabajadas.
- Capacidad de articulación interdisciplinaria entre derecho, política y psicoanálisis.
- Claridad conceptual y solidez argumentativa.
- Capacidad de análisis crítico de textos y casos.
- Precisión en el uso del lenguaje jurídico y teórico.
- Participación y compromiso académico durante el cursado

6. Bibliografía.

Bibliografía obligatoria

Entelman, Ricardo. (1991). Aportes a la formación de una epistemología jurídica en base a algunos análisis del funcionamiento del discurso jurídico. En P. Legendre, R. Entelman, E. Kozicki, T. Abraham, E. Marí, E.

Le Roy y F. Vezzetti (Coords.), El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos (pp. 83-110). Hachette.

Foa Torres, Jorge (2013). Psicoanálisis y derecho: elementos para una crítica lacaniana de la ideología jurídica. En Revista Crítica Jurídica A.C. – UNAM. N° 35, Ciudad de México.

Foa Torres, Jorge (2021). Juridismo, memoria y subversión: Un análisis político de la Sentencia de la “Megacausa La Perla-Campo de la Ribera” (Córdoba-Argentina). En Revista Direito e Práx, Brasil - Rio de Janeiro, Vol. 12, N 2, pp. 945-971.

Freud, Sigmund (2011). El malestar en la cultura. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

Freud, Sigmund. (2012). Tótem y Tabú. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

Kozicki, Enrique A.. (1991). Discurso jurídico y discurso psicoanalítico. El derecho como texto sin sujeto. En P. Legendre, R. Entelman, E. Kozicki, T. Abraham, E. Marí, E. Le Roy y F. Vezzetti (Coords.), El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos (pp. 21-42). Hachette.

Laclau, Ernesto (2005). La razón populista. Fondo de Cultura Económica.

Legendre, Pierre. (1991). La crisis del juridismo. Entrevista con Pierre Legendre. En P. Legendre, R. Entelman, E. Kozicki, T. Abraham, E. Marí, E. Le Roy y F. Vezzetti (Coords.), El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos (pp. 43-52). Hachette.

Bibliografía complementaria

Abraham, Tomás. (1991). La Ley mayor. En P. Legendre, R. Entelman, E. Kozicki, T. Abraham, E. Marí, E. Le Roy y F. Vezzetti (Coords.), El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos (pp. 111-144). Hachette.

Alemán, Jorge (2019). Capitalismo. Crimen perfecto o emancipación. Ned Ediciones. Buenos Aires.

Lacan, Jacques (1987). El seminario. Libro 11. Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. Paidós. Buenos Aires.

Marí, Enrique Eduardo. (1991). El castigo en el plano del discurso teórico. En P. Legendre, R. Entelman, E. Kozicki, T. Abraham, E. Marí, E. Le Roy y F. Vezzetti (Coords.), El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos (pp. 169-202). Hachette.

Marí, Enrique Eduardo. (1991). El panóptico en el texto de Jeremy Bentham. En P. Legendre, R. Entelman, E. Kozicki, T. Abraham, E. Marí, E. Le Roy y F. Vezzetti (Coords.), El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos (pp. 203-232). Hachette.

Mouffe, Chantal (2023). El poder de los afectos en la política. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

Stavrakakis, Yannis (2007). Lacan y lo político. Prometeo Libros. Buenos Aires.

7. Cronograma.

Clase	Tema / Contenido
1	La política y lo político. La ontología de la política como el antagonismo/lo Real lacaniano.
2	Elementos básicos del psicoanálisis: sujeto de la falta. Lo simbólico, lo imaginario y lo Real.
3	Elementos básicos del psicoanálisis: el sujeto del inconsciente y la figura de la castración.
4	Política y derecho. La imposibilidad de la sociedad. El fundamente siempre precario y contingente del derecho.
5	Política, derecho y psicoanálisis. El discurso capitalista en J. Lacan.
6	Derecho y psicoanálisis. La noción de juridismo en P. Legendre.
7	Derecho y psicoanálisis. La Referencia Absoluta o Ley Fundamental como inconmensurable con el derecho positivo.
8	Derecho y psicoanálisis. Hacia una nueva epistemología respecto al estudio de lo jurídico. Una aproximación a R. Entelman
9	Derecho y psicoanálisis. El derecho como “escena del inconsciente” en la obra de E. Marí
10	Derecho y psicoanálisis. De la prohibición del derecho al derecho al goce. Discurso capitalista.
11	De la crisis del derecho como Ley. Pérdida de la función social de lo jurídico en la época neoliberal.
12	Análisis de caso. Análisis de la sentencia “Simón” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del año 2001 y su sentencia confirmatoria del año 2005.
13	Análisis de caso. Análisis de la sentencia de la Megacausa “La Perla-Campo de la Ribera” del año 2016 de los tribunales federales de Córdoba.
14	Análisis de caso. Análisis de las leyes de Interrupción Voluntaria del Embarazo (Ley N° 27.610) sancionada en el año 2021.
15	Conclusiones. Pautas generales de evaluación. Devoluciones de alumnos/as.